

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000276

QUINTERO, 01 FEB. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 28 de Enero del 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$40.000-, como aporte económico para gastos en pasajes a favor del Señor **NARCISO EUGENIO AVENDAÑO LORCA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) como aporte económico a favor del Señor **NARCISO EUGENIO AVENDAÑO LORCA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en, [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Narciso Avendaño Lorca" cédula de identidad [REDACTED] quien rendirá documentadamente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



AURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- DIDECO
- 7.- Departamento Social
MCP/YGS/PIG/EPY/tsm